

Seguirá detenido el imputado por el femicidio de la alvearense Yanina Montes

09/03/2021

Luis Eduardo Gómez, el hombre acusado del brutal femicidio de la alvearense Yanina Montes Castro, ocurrido el 28 de agosto de 2020 en Comodoro Rivadavia, seguirá detenido después de que la jueza Raquel Tasello así lo determinara, tras la audiencia de revisión de la prisión preventiva realizada el viernes pasado en aquella ciudad del Chubut.

La magistrada resolvió mantener la prisión preventiva que cumple el imputado por dos meses o hasta la audiencia preliminar (lo que ocurra primero), en base "a la gravedad del hecho y la existencia de elementos suficientes como para tenerlo como probable autor del hecho".

Durante la audiencia, la fiscal actuante Verona Dagotto refirió que fue presentada la acusación pública del caso y solicitó que se mantenga la prisión preventiva "en virtud de la existencia de los peligros procesales de fuga y entorpecimiento" por parte del acusado. Consideró que «existen evidencias y se han reunido otras pendientes, como el aporte de dos testigos: una que describió el imputado como una persona muy celosa y otra, amiga de la víctima, que se preguntaba cómo podía ser que la golpeará y que se arreglaran como pareja». Asimismo, la fiscal se refirió a la pericia psiquiátrica realizada al imputado que concluye que discrimina entre el bien y el mal, y que es capaz de dirigir sus acciones.

La querrela, representante de la familia de Yanina y encabezada por la abogada Olga Figueroa, solicitó que se fije la fecha de la audiencia preliminar del caso y adhirió a lo solicitado por la fiscalía, manteniendo la prisión preventiva de Gómez.

Finalmente, el abogado defensor de Gómez, Sergio Romero, argumentó que «rige el principio de inocencia para Gómez en esta etapa del proceso y este se presentó voluntariamente ante la Brigada de Investigaciones con su abogado», solicitando que se morigere la prisión preventiva que cumple por su arresto domiciliario.

Con todas esas posturas a consideración, la jueza Tasello decidió que el imputado continúe en prisión preventiva y ahora se espera que en las próximas semanas se desarrolle la audiencia preliminar y el debate para determinar la responsabilidad del hombre en el asesinato de la mujer mendocina.

Un brutal
asesinato

Según se pudo reconstruir en la investigación, el 28 de agosto pasado Yanina Montes y Luis Gómez se encontraban dentro del departamento de un inquilinato de la calle Diaguitas, en el barrio Fuchs de Comodoro Rivadavia. En un momento determinado –según se estima– Gómez tomó un arma blanca y, con claras intenciones de darle muerte a Yanina, le asestó 86 puñaladas.

El hecho fue calificado jurídicamente como “homicidio agravado por el vínculo, cometido con ensañamiento y perpetrado por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género (femicidio)”, en calidad de “autor” para Gómez.